

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Florencia Caquetá, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

DE CONFORMIDAD con el artículo 502 el Código General del Proceso, dese traslado por tres (3) días a los interesados de los inventarios y avalúos adicionales presentados dentro del presente proceso de liquidación de sociedad conyugal incoado por LILIANA MARIA RAMOS DIAZ contra JUAN CARLOS TORRES ALVAREZ.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

**GLORIA MARLY GOMEZ GALINDEZ
JUEZ CIRCUITO**

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA
CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**741175c0fad60833ff8885278b1ad33746fd6a690eb25b61f0ed25d360
34bc07**

Documento generado en 14/04/2021 09:54:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>